

CIUDAD SANITARIA «ENRIQUE SOTOMAYOR». BILBAO

Farmacia

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

**22369** RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 19 de enero de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 19 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del Facultativo que aspiraba a la plaza de la especialidad e Institución que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, que es aprobada por esta Delegación General.

RESIDENCIA SANITARIA «ANTONIO COELLO CUADRADO». LOGROÑO

Otorrinolaringología

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

**22370** RESOLUCION de los Tribunales de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Auxiliares del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados.

De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la Resolución de fecha 5 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre) por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Auxiliares del Servicio Nacional de Productos Agrarios, a continuación se hace pública la relación de aspirantes aprobados por los distintos Tribunales calificadoros:

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
<i>Tribunal calificador de La Coruña</i>		
1	Oliveira Fernández, María Elena .....	15,05
2	Menéndez de la Vega Martínez de Azagra, Ana .....	14,95
3	Pereira Alonso, María José .....	14,18
4	Arias Faba, José Luis .....	13,18
5	Santos Dobaño, Manuel Elías .....	12,25
6	López López, Amparo .....	11,53
<i>Tribunal calificador de Santander</i>		
1	Rivas Nevado, María Reyes .....	17,30
2	Ojeado Feijoo, María Esperanza .....	11,00
<i>Tribunal calificador de Zaragoza</i>		
1	Valero Barroeta, María Rosa .....	17,15
2	Salazar Díez, Mercedes .....	15,88
<i>Tribunal calificador de Barcelona</i>		
1	Llorente Juez, María del Carmen .....	16,00
2	Gándara Zomora, Milagros de la .....	14,50
3	Santamarta Casado, María José .....	10,00
<i>Tribunal calificador de Valladolid</i>		
1	Zaragoza Cortés, Pilar .....	14,95
2	Morejón Rodríguez, María Cruz .....	11,51
3	Gómez Oliveros, María Angeles .....	10,47

Número de orden	Nombres y apellidos	Puntuación
-----------------	---------------------	------------

*Tribunal calificador de Toledo*

1	Alvarez Martínez, María del Carmen ...	16,70
2	Sánchez de la Gala, María Angeles .....	13,70
3	García del Valle Manzano, María Nieves .....	13,00
4	De Blas García, Francisco Javier .....	12,60
5	Cifuentes Jiménez, Manuela .....	10,60
6	Andrés Vitoria, María del Carmen .....	10,00

*Tribunal calificador de Sevilla*

1	Aguado Gibaja, Angel .....	17,50
2	Barrero Campos, Carmen .....	16,75
3	Baldo Valdivia, Angelines .....	13,05
4	Sánchez Gómez, Manuel .....	13,00

*Tribunal calificador de Santa Cruz de Tenerife*

1	Vico del Pozo, Rosa María .....	14,00
---	---------------------------------	-------

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán remitir a la Secretaría General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (Beneficencia, número 8, Madrid-4) la documentación relacionada en la base 9.1 de la convocatoria, en el plazo señalado en la base 9.2 de la misma.

Madrid, 11 de julio de 1977.—El Presidente de los Tribunales, Angel García-Moya Martín.

MINISTERIO DE ECONOMIA

**22371** ORDEN de 30 de julio de 1977 por la que se aprueba propuesta de nombramiento de Agentes de Cambio y Bolsa en virtud de oposición libre.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de nombramiento de Agentes de Cambio y Bolsa formulada por el Tribunal que ha juzgado la oposición libre convocada por Orden de 12 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 214, del día 6 de septiembre de 1976).

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en las vigentes normas legales que regulan la materia, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta, que comprende los diez opositores siguientes, relacionados por el orden resultante de la puntuación total obtenida:

	Puntuación
1. D. Antonio García Pons .....	61,5
2. D. Luis J. Ques Cardell .....	61,3
3. D. Pedro Domínguez Sors .....	60,6
4. D. Joaquín Pulido Cordero .....	59,5
5. D. Jaime Sánchez González .....	56,5
6. D. Luis I. Fernández de Troconiz y Uriarte ...	56,4
7. D. José Fernández Alvarez-Castellanos .....	55,2
8. D. Francisco Cotti Urcelay .....	53,4
9. D. José Luis Pérez Gómez .....	46,4
10. D. José Emilio Canseco Canseco .....	43,2

De acuerdo con lo dispuesto en el número 17 de la citada Orden, los opositores relacionados deberán acreditar, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», que reúnen todos los requisitos exigidos para participar en la oposición.

A tal efecto formularán escrito firmado, dirigido al ilustrísimo señor Director general de Política Financiera, haciendo constar el domicilio del interesado y acompañando los siguientes documentos:

- Certificación del acta de inscripción en el Registro Civil.
- Declaración jurada de tener capacidad para comerciar, con arreglo a lo dispuesto en el Código de Comercio y demás disposiciones legales.
- Título académico correspondiente, o testimonio notarial del mismo, o recibo que justifique haber satisfecho los derechos exigidos para la expedición de aquél. En todo caso, habrá de constar indubitablemente que el pleno derecho a la expedición del título existía el día de la expiración del plazo para la presentación de instancias.
- Certificado negativo de antecedentes penales, librado por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- Certificación acreditativa de buena conducta, expedida por la autoridad competente.